

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante Artículo 11, del Acta de la Sesión 5059-2000, celebrada el 13 de diciembre del 2000, tomando en cuenta lo manifestado por el Departamento Monetario en su memorando DM-560 del 29 de noviembre del 2000, y

considerando que:

- a.- Las condiciones financieras de tasa de interés y de plazo son similares a las que en otras oportunidades ha otorgado este organismo financiero para proyectos de desarrollo.**
- b.- La contratación del préstamo no tiene efectos significativos en el diseño y ejecución de las políticas macroeconómicas que competen al Banco Central de Costa Rica.**
- c.- Las razones de endeudamiento externo muestran suficiente margen para contratar el crédito en el exterior sin comprometer la capacidad de pagos internacionales del país.**

dispuso:

emitir dictamen positivo del Banco Central de Costa Rica para que el Gobierno de la República contrate un crédito externo por US\$65.000.000.00 con el Banco Interamericano de Desarrollo, para la ejecución del programa de Regulación del Catastro y Registro.

Cordialmente,

Lic. Jorge Monge Bonilla

Secretario General